

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS JALISCO
REGISTRO PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS



UEPCB/DG-0222/CSVA-0137/2021

REGISTRO No. TMP - 001

JW-75-155

DATOS DEL PROPIETARIO

C. SALVADOR GUTIÉRREZ PICENO
CALLE ISLA TRAPANI N° 3096
COLONIA VILLA GUERRERO
GUADALAJARA, JALISCO
TELÉFONO: 33 17 87 88 55

DATOS DEL VEHÍCULO

Marca: NISSAN Modelo: 2011 Tipo: CHASIS CABINA
No. Serie: 3N6DD25T7BK002020 N° económico: ***
Placas: JW-75-155
Placas Primer Semiremolque: ***
Placas Segundo Semiremolque: ***

En caso de contingencia, favor de notificar a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, de inmediato.
Tel: (33) 3675-3060 o al Sistema 911.

FECHA DE EMISIÓN:
EMITIDO: 29 de enero de 2021
VENCIMIENTO: 29 de enero de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORÍA

VICTOR HUGO KOLDANI GUERRERO

ING. JUAN PABLO VELAZQUEZ LARA

MATERIAL A TRANSPORTAR:
VORANOL™ 8136 Polyol, VORANOL™ 3943A Copolymer Polyol, VORANOL™ 220-260 POLIOL, VORATANE™ T-80 TIPO I TDI, Monopropilenglicol USP, D.E.R.™ 671-X75 EPOXY RESIN, D.E.R.™ 721 Epoxy Diluent/ D.E.R.™ 721, D.E.R.™ 324 RESINA EPOXICA, EPOXY DEH 530, Ultra Amina A 33, Adhitek Sponge.

Sauvada
Necibi
Gutierrez
Piceno
ORIGINAL

OBSERVACIONES:

Con base y fundamento en las atribuciones contenidas en lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 7 fracción III, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 15 fracciones I y III, 38 fracciones VII y XIII, 40 fracciones I, V y VIII, 46, 78, 79 y 80 bis de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco. Se procederá a realizar inspecciones en tiempo y forma según las circunstancias lo requieran, con la finalidad de verificar hechos relacionados con riesgos ocasionados a las personas, la población, sus bienes y entorno, así como con la finalidad de tomar todas las medidas preventivas y correctivas en materia de protección civil de todo aquello que ocasione o pueda ocasionar riesgo inminente a la población, planta laboral y/o personas que inciden o concurren en el lugar el hecho, sin menoscabo de las atribuciones o competencias de otras autoridades.

El presente documento consta de una hoja, impresa por una sola cara y por duplicado.

Es responsabilidad del Titular de la presente autorización el transportar los productos de acuerdo a la compatibilidad y segregación de acuerdo a la normatividad aplicable

VHRG /JPVL *pcjs